

LA NUEVA UNIÓN

PERIÓDICO REPUBLICANO

Número suelto 10 céntimos

Fundador propietario Mariano S. José Herrero

Todos los pagos serán adelantados

Precios de suscripción

En Plasencia 1,50 ptas.
Fuera id. 2,00 "

Dirección Administración y Talleres

Vidrieras, 4 bajo
PLASENCIA

Se publica todos los sábados

No se devuelven los originales y estos tienen que venir firmados para su publicación

Anuncios en 4.ª plana

Huero de dos columnas 9,50 ptas
Id. de una id. 8,50 "

Lease en tercera plana el anuncio del *Banco Nacional de Barcelona*.

Sin Obispo

En Dios y mi ánima os digo, lectores de LA NUEVA UNIÓN, que nunca esperé para mis escritos asunto tan importante y que tanto permita entretenernos unos minutos, como el que va á ser objeto de estos ligeros é insustanciales comentarios. ¿Como hablamos de esperar que nuestro Obispo y su Secretario, que tienen el talento por arrobas, habían de ser puestos en la picota por el Obispo de Coria?

Pues he aquí ya indicado el asunto: algunas breves reflexiones acerca de la Protesta del Obispo de Coria contra la reforma de los Estatutos de *La Esperanza de las Hurdes*, acordada en Junta celebrada bajo la presidencia de Polo Benito y á cuya Junta puso el veto el prelado cauriense.

A nuestro juicio, lo menos importante de la célebre Protesta, es la competencia de jurisdicción entre los dos Obispos respecto de la Sociedad citada, por que hay tales afirmaciones en el escrito del Sr. Obispo de Coria, que dejan mal trechas las personalidades morales del Obispo de Plasencia y de su Secretario.

Copiamos de la Protesta lo que sigue: «Es verdad que no tomamos parte en el congreso hurdanófilo que se celebró; pero se nos dió conocimiento de la celebración y fui invitado muy pocos días antes y con la consiguiente sorpresa vimos publicada la convocatoria figurando al pie de la misma nuestra firma sin la previa autorización contra cuyo abuso no quisimos protestar para que no se interpretara como en oposición al congreso á pesar de que Nos constaba por conducto autorizado que no tenía carácter religioso.»

La convocatoria del Congreso hurdanófilo salió de la Secretaría de Cámara del Obispo de Plasencia y la firma del de Coria se estampó sin su autorización ergo el abuso, como bondadosamente

califica este hecho el prelado cauriense, fué perpetrado en el Palacio episcopal placentino y por el Secretario del Obispo que fué el organizador de aquel Congreso.

Tuviera ó no conocimiento el señor Jarrín de que se cometía ese abuso con su compañero, el hecho tiene la enorme importancia de la que es en sí, y solo el que lo conozca el público anula la autoridad moral del Obispo de Plasencia y de su Secretario hasta un punto que nadie podría imaginar.

No cabe duda que estos dos señores en este caso, como en muchos otros, no han sido aconsejados por el génio del bien, sino que parece haber sido aconsejado por la soberbia ó la vanidad (salvando todo debido respeto) ó alguna compañera de estas dos señoras, y le ha hecho creer que detrás de ellos nadie, y delante mucho menos todavía.

No puede dudarse que la Sociedad *La Esperanza de las Hurdes*, era una Sociedad católica, fundada bajo la protección de un Santo y dirigida por el Obispo de Coria, como demuestra este Sr. en la Protesta que comentamos; pues en la Junta celebrada por esa Sociedad el 11 de Enero con asistencia de Polo Benito, Secretario y *factotum* del Obispo de Plasencia, se desoyó la voz del prelado de Coria que había ordenado que no se celebrara tal Junta, y se acordó la reforma del Reglamento formando la Sociedad, de católica que era, en láica.

Esto sí que es una cosa estúpida, nunca vista hasta ahora: que un Obispo, ó su Secretario con su autorización, como es natural, conviertan en láica una Sociedad que era católica, con escándalo de los Sacerdotes que pertenecían á la Sociedad citada y que hubieron de retirarse de la Junta protestando del desprecio con que se trataba la autoridad de su prelado,

No creemos que en los largos anales de las luchas intestinas del clero español se haya dado un caso igual al presente; y aunque nada nos vá en este asunto, ni nos interese tampoco la solución que al mismo hayan de dar en Roma, donde al cabo habrá de ventilarse la cuestión, nos creemos obligados á

reflexionar sobre las consecuencias locales de estos sucesos archidiespanpanantes.

Todo ello, á juicio nuestro, queda reducido á la total pérdida de la autoridad moral del Obispo de Plasencia; pues tratándose de un cargo de tal elevación en el orden religioso, es indispensable que las gentes vean en el que lo ocupa, una ostentación exagerada, si puede decirse, de una moral rigurosa y estrecha, sin concesiones de ninguna clase, pues á eso obliga la elevación del sitial.

Y estos sucesos en los cuales, necesariamente, tiene que mezclarse el público el nombre del Obispo con el de su Secretario, colocó la figura del prelado placentino á la altura moral del más vulgar de los mortales, y por lo tanto la autoridad episcopal desaparece esfumada en compañía de la del Secretario.

Este caso inaudito nos recuerda el de aquel Obispo de Avila, Carrascosa, que pronunció en las Cortes unas frases que fueron mal interpretados por su cabildo, y por las autoridades eclesiásticas superiores al Obispo; y al ir el Sr. Carrascosa á Avila le recibió el cabildo con una protesta formidable, que le obligó á abandonar la mitra y retirarse á Manzanares, su pueblo natal, donde vivió hasta su muerte, ocurrida veinte años después.

El caso del Obispo de Plasencia es idéntico; ha perdido toda su autoridad moral y no le queda otro recurso que retirarse á vivir en su casa de Salamanca y á llorar las andanzas en que se ha metido sin haber preparado antes una salida franca. A aflorar las esplendides de una mitra que si obtuvo por doctor y docto no há sabido conservar por haberle mareado tanta gloria y tanta altura para las cuales no estaba bien preparado.

REDENCION AGRARIA

La religión del trabajo conserva sano el cuerpo y el espíritu en el amor de la tierra que garantiza la paz y excluyen el ocio y la vagancia.

Los agentes comerciales y los agentes industriales son hoy los llamados á la pacífica invasión de la riqueza por expansión.

XII

[Tristísima realidad de extra más cruel y desconsoladora es la indiferencia con que los Gobiernos miran, sin contener la emigración de la juventud que nos desangra y empobrece! como representante del talento y el trabajo.

Esa prensa ramera rotativa, alcoholizada por las perras chicas del reclamo, la tauromaquia y el teatro, disloca la opinión pública, llenando sus columnas con la chismografía de la política maleante, sin tener en cuenta su misión de cultura, de instrucción y de moralidad, medios únicos de interés público que pudieran justificarla y sostenerla, con autoridad y con decoro y honra.

El panfuncionarismo y el ideal de los derechos pasivos parecen ser los únicos móviles de la pillocracia política, que nos envilecen y nos arruinan, sin que la despoblación de masas productoras, ni la buena y equitativa administración, muevan á lástima á las clases llamadas directoras por sarcasmo, para encauzar al bien público las energías y actividades de la juventud estudiosa, á quien cierran el porvenir por las nocivas influencias del lucro y la injusticia, mediante los prejuicios de una política venal artificiosa y lacerá, que mata en flor las más nobles esperanzas y los más fecundísimos estímulos, extraviando la masa de las gentes del cultivo de la tierra y del propio bien común único sancable.

Todos los días emigran miles de familias de las plazas costanceras de la Península, en peores condiciones que los esclavos negros lo hacían, cazados, pero mejor alimentados y atendidos por el interés de la venta, que van los infelices braceros blancos españoles á pagar la deuda de sangre en las Américas; que cobraron de aquellas regiones nuestros mayores, porque les faltan instrumentos de trabajo, ambiente y tierra

que cultivar en la nativa patria donde se criaron regándola con el sudor y trabajo de sus antecesores.

Cuando, precisamente, la usura, los latifundios, el derecho de abuso y de posesión, tienen acaparada la tierra sin cultivo y los aperos de labranza sin trabajo, haciendo los acaparadores lo que hacía el perro del hortelano, que ni bajaba, ni dejaba trabajar; y esto, además de insostenible, es oneroso y cruel, porque provoca de modo infame, cual descuidado, la despoblación de braceros y la ruina de quienes se quedan en plazo perentorio condenados a la miseria.

Las fábricas legislativas, embargadas por la pillocracia política en turno de coacciones, de violencias y de sobornos, lejos de preocuparse del bien público, aunando el personal, y legislar con seriedad para favorecer el procumún y los intereses nacionales, redimiendo a la tierra de los latifundios, provocando el avance parcelario de la riqueza oculta, moralizando los engranajes de la Administración y de la justicia, fomentando las fuentes de la riqueza, del talento e instrucción, desembarazando al suelo y al subsuelo de los obstáculos de una posesión tan absurda como injusta, no se preocupan esas fábricas legislativas de otra cosa que de cambios de personal, para conquistar derechos pasivos y de cuestiones religiosas o técnicas de baldío, para recargar los tributos sobre los agricultores, comerciantes e industriales de buena fe, mientras las Compañías ferroviarias, en manos de judíos extranjeros; y las sociedades clericales francesas, se llevan la mejor parte de la riqueza nacional con la complicidad de Consejeros españoles bien retribuidos, que cubren tan impuros negocios, haciéndoles coparticipes de la venalidad y que toman la política de todos los matices como *modus vivendi* de sus fortunas privadas (1) en detrimento y ruina de las legítimas, hijas del trabajo y el talento y la economía.

¿Hay remedio para tan gravísimo y arraigado mal? Ciertamente que sí. Lo tienen a mano las Asociaciones agrarias españolas en las regiones, los Sindicatos mercantiles y comerciales españoles en cuanto quieran ponerlo; excluyendo los criterios religiosos y políticos por medio de una dictadura económica, y mediante la elaboración de un Congreso nacional, formado exclusivamente de contribuyentes y productores de buena fe, nombrados y elegidos en el seno de las Asociaciones industriales, los Sindicatos y la de productores; capacitadas por la Ley de Asociaciones y regularizadas por la idoneidad especial de sus funciones.

(1) Entre los muchos grandes pilleratos políticos, los hay que cobran de las Compañías en veintiseis y nóminas de Consejeros simultáneamente, sin contar la cesantía de Ministros y las jubilaciones de muchos pilleratos políticos que no han servido al Estado pagados desde los billetes de libre circulación cobrados y otros menesteres.

Visto que el sufragio universal directo ha fracasado por inconsciencia y esclavitud ineludible de las masas analfabetas anónimas e indocumentadas en la disciplina del trabajo; el Sindicalismo de los gremios y de las Asociaciones productoras y agrarias es el llamado a determinar la dirección redentora y la elaboración de las leyes equitativas y justas, que puedan salvar esta nación de la anarquía, política y de su ineludible ruina, por el precipicio que va descarrilada.

UBALDO ROMERO QUIÑONES

La Viruela y la vacunación

I La viruela desde que por vez primera visitó nuestra Península allá por los primeros lustros de la centuria séptima de la Era Cristiana, importada por las buques agarenes, constituye un importante y vital problema médico-social, es una enfermedad, desgraciadamente para España, de constante y aterradora actualidad, causando siempre estragos sin cuento, arrebatando despiadadamente la vida a millares y millares de españoles.

Desde esa histórica época, ese azote, esa plaga, la *pres átic*, nombre con el que entonces se conocía a la viruela, no nos ha abandonado produciendo víctimas ya en una provincia y en otra en varias al mismo tiempo, llevando a las poblaciones con su vista el luto, el terror y el espanto de sus habitantes, no respetando edades aun las más extremas ni sexos, como tampoco respeta ni ha respetado las *urbes* que por sus especiales condiciones topográficas e higiénicas, parecía debía ser garantía para verse libres de tan nefasto padecimiento; atacando por regla general en forma epidémica a muchos individuos a la vez, durante un espacio de tiempo más o menos largo, dejando siempre en pos de sí una pléyade de tuertos, ciegos, sordos etc. de los que, habiendo sido invadidos, les cupo la suerte de escapar con vida de las montiferas garras de tan fiera enfermedad.

La viruela, el *small-pox* de los ingleses, según las antiguas y modernas estadísticas, mata el treinta por ciento de las personas invadidas por ella; es eminentemente contagiosa, de virulencia fija y difusa, es decir, que lo mismo se puede adquirir por contacto directo del enfermo y de sus infectados vestidos que por la atmósfera, por el aire, cuyo agente patógeno, sin ser tan mortífero como el de la peste levantina y el del cólera, es más cruel, es más terrible, puesto que ataca a todas las regiones externas del cuerpo del hombre, no respetando ni aun el rostro, espejo del alma, como le llaman los poetas; dejando en todos los casos indelebles huellas de su paso, destruyendo, a la vez, la belleza física el más estimado patrimonio que en el orden material la naturaleza ha dotado a la mujer.

España paga anualmente un enorme y macabro tributo a la viruela. Esta es responsable, por término medio, de 13,000 españoles arrebatados a la vida cada año. Cifra aterradora que enerva a los de ánimo más sereno, si tenemos en cuenta que en nuestro continente, en Europa, hay naciones, sobre todo Alemania, en la que hace muchos, muchos años casi no se conoce la enfermedad variolosa, y hasta tal punto es esto cierto, que apenas sin su nombre consta ya en las estadísticas sanitarias; y es más autores médicos alemanes hay que en sus recientes obras de patología prescindan ocuparse de ella por no conocerse en aquel vasto imperio germánico.

En nuestra nación ese exceso de mortalidad por todo una morbosa entidad, no de-

ja sentirse con pesada fuerza en la masa social, alterando su equilibrio y perjudicando notablemente su desenvolvimiento progresivo, y si fuéramos a materializar, a reducir a números la riqueza que nuestra nación pierde a causa de tantas y tantas víctimas, veríamos se elevaba a una suma de muchos millones de pesetas anuales los que la viruela nos roba, a la vez que la por todos conceptos sensible pérdida de por individuos que hubieran sido útiles a sus familias y a la sociedad.

¿Porqué en el imperio alemán es casi desconocida la viruela, incluso para los médicos, los que si alguno desea conocerla tiene que trasladarse, por ejemplo, a Francia ó a España? ¿Por qué Alemania goza de ese, llamémosle privilegio, del bello ideal? Esa poderosa nación fué castigada horriblemente por la enfermedad que nos ocupa hasta el extremo de perder en un solo quinquenio, desde 1870 a 1874, la enorme cantidad de 100.000 alemanes; lección trágicamente elocuente que aprovechó aquel Gobierno Imperial para dictar una ley haciendo obligatorias las vacunaciones y revacunaciones jerméricas; humanitaria y salvadora ley allí vigente y que todos sin distinción de clases y categorías cumplen con toda escrupulosidad. Ese es el secreto, ese es el porqué en todo el grande y populoso imperio germánico se ha desterrado ese azote que tanto agobia a nuestra querida España y que tantas vidas anualmente cuesta a los españoles.

SORTSSEER

PRESINTIENDO

Viendo las aegruras de una noche de marzo pesada, y observando el misterio tan hondo que en el aire se forma y dilata, pensaba mi mente en un hombre de faz demacrada, de gran estatura, de pocas palabras, de ojos negros, hermosos y tristes que de honda tristeza su ser inundaba; y al verme una tarde sentado en el campo sobre una pizarra acercóse a pedirme cerillas para fuego prender a unas tarmas y hacer una hoguera que del frío que tenía le aliviara. Le dí las cerillas, le formé la hoguerata y a mi lado sentóse a contarme una historia tan triste, tan larga, tan seria, que hacía la sangre en las venas, de solo pensarla. Esa noche oscura, esa noche de marzo tan larga que solo se oía el ruido del agua, que a torrentes del cielo cayera y en las piedras se quiebra y desata; y en el campo con fuerza deforme el viento bramaba cual despota serio que infunde pavores, que brinda amenazas, y que azota los débiles ayes que algún ser sin fuerza gimiendo lanzara. Esa noche misma, esa noche tan fuerte, tan brava, mi mente invadida por el recuerdo de aquellas palabras, el recuerdo de aquel hombre enfermo que a mi lado formó la hoguerata, y al amor de la hoguera contome una historia que lleva en el alma de tristes recuerdos, de bravas hazañas, de honradez inmensa y de desengaños con que no contaba.

Y recuerdo también que me dijo cual si presintiera cosa que llegara: Como estoy enfermo no hay que extrañarse, que en el campo me caiga algún día más muerto que vivo por la caminata, y allí me sorprenda una horrible noche de vientos y aguas, una noche oscura y en lugar desierto, lejos de poblados, lejos de cabañas, donde yerto se quede mi cuerpo oyendo el zumbido del viento que brama, y donde llorando mi triste destino perezca mi alma y así de este modo, de esta vida de penas me salga. ¿Quién sabe, me dije, si esta noche tan negra y tan mala, es la noche fatal presentida por el hombre triste de la historia larga? Pensar que sufriendo estará la humedad de las aguas, y el azote infernal de los vientos en medio de un campo sin tener quien le auxilie y le valga... porque yo presiento que esta es esa noche, en que él presentía su vida acabara.

¡Cuántos pensamientos a mi mente acuden! ¡Cuántas cosas tristes por mi mente pasan! Pensativo quedo unos instantes, escupí luego al suelo con rabia como si el esputo llevara las hieles, que en el pecho al enfermo amargaban... cual si escupiendo matare semillas que emborronan la prole mundana, semillas traidoras, que no tienen alma.

MANUEL DELGADO FERNÁNDEZ

DESDE HERVÁS UN AYUNTAMIENTO PRÓDIGO

Es el de Hervás, cual ninguno, el párroco de esa Villa, el célebre Mendoza, que hizo la campaña carlista a las órdenes del sanguinario cura de Santa Cruz, cercó porque sí, unos terrenos propiedad del pueblo; el Ayuntamiento se opuso a aquel despojo y el Ingeniero de Montes, negó el derecho al cura, con cuya disposición no estuvo conforme éste y se alzó al ministerio de Fomento cuyo Centro negó los derechos de posesión al cura, reconociendo como dueños de los terrenos, al Ayuntamiento de Hervás y tampoco como era natural le enadró al cura Mendoza la disposición del Ministro, y se alzó a lo contencioso, resultando también que este grave Tribunal reconoció los derechos sobre los terrenos litigados como único dueño de los mismos al Ayuntamiento de Hervás. Pesaban tres sentencias contra el cura Mendoza, la del Ingeniero de Montes de la Provincia, la del Ministerio y la del Contencioso; ya no le quedaba otro Tribunal a donde apelar al subordinado del cura Santa Cruz, más que el de la Corte Celestial, que sin duda no apeló por su poca influencia en aquellas esteras ó por miedo de que no le tocara en turno, como abogado contrario, alguno de los carabineros fusilados en Olot.

Supondrán nuestros lectores que el párroco Mendoza se resignaría ante las tres sentencias que le negaban apropiarse un terreno que no es suyo; esto en otro que no fuera cura, hubiera sido lo más racional, pero tratándose de un cura y en tiempos Mauritanos no hay que esperar eso; el clérigo Mendoza amenazó al Ayuntamiento con un pleito y esta Corporación no aguardó como su Alcalde á que le pegara, transigió al verse amenazado, concediéndole la mitad de los terrenos en que las tres sentencias negaban el derecho á la posesión del cura.

No sabemos lo que hará la Jefatura de Montes cuando se entere de esta medida de pata del Ayuntamiento, ni lo que hará el Gobernador al enterarse del asunto.

De suponer es, que el Ingeniero de Montes de la Provincia, no consienta que queden atropelladas, sus resoluciones sobre el no derecho del cura á esos terrenos del Estado, confirmadas por el Ministerio de Fomento y el Tribunal de lo Contencioso y que el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, pondrá el veto al Ayuntamiento de Hervás para que no resulte tan pródigo con los curas.

En buena hora dirá el Gobernador, que el Alcalde se deje zurrar por el cura, pero que encima el Ayuntamiento le conceda terrenos quitándoselos al pueblo, eso no se puede transigir.

Y ya que del Cura Mendoza nos ocupamos, bueno es que sepan los lectores de LA NUEVA UNIÓN, que desde el púlpito truena contra los que no observan y respetan la fiesta dominical, pero en cambio él manda á su criado los Dominicos á que trabaje y por si quisiera negarlo, el 7 del actual iba con las dos caballerías cargadas de cerezos para plantarlos en los terrenos que le regalado el Ayuntamiento de Hervás.

Y ya que hablamos de los cerezos. Tiene conocimiento la Jefatura de Montes de la Provincia y ha dado permiso al cura Mendoza para que los arranque del Monte del Estado y los plante en esos terrenos que le regaló el Ayuntamiento de Hervás.

El Jefe de la Línea de la Guardia Civil tiene la palabra.

D.ª Asunción Rodas, vecina de Hervás, se agravó en su enfermedad y el Médico dispuso le fueran administrados los Sacramentos; la familia avisó al párroco de Santa María Sr. Mendoza y éste se disculpó que no estaba de servicio, recurrieron al coadjutor y dijo lo mismo; la enferma murió sin que recibiera los Sacramentos por no encontrar al cura de guardia.

Si por confesar y dar el Viático y la Santa Unción cobraran los curas, no se hubiera ido D.ª Asunción Rodas sin los auxilios espirituales.

¡Ya lo creo que no faltarian!
La religión positiva, es la de las perras chicas y la de las perras grandes.
15 Marzo de 1903 X

Sr. Director de LA NUEVA UNIÓN.
Muy Sr. nuestro: Rogamos á V. de cabida en las columnas del periódico que tan acertadamente dirige, al siguiente comunicado, copia exacta del mandado en este día al Sr. Director de Regional. Dándole las más expresivas gracias, somos de V. attos s. s. q. s. m. b.

ANTONIO MUÑOZ
Miguel Saldana. — Ciriano Hidalgo. — Leopoldo Rodriguez. — Marciano Aguilar. — Teodoro Martin. — Felix Camarero. — Felix Blázquez. — Juan Gomez Hernandez. — Eusebio Guerra. — Felicitiano González. — Antonio Gomez. — José M. González. — José G. Gasco. — Arsenio Barco y Santiago Guajo.

COMUNICADO

Sr. Director de Regional.
Muy Sr. nuestro: En el número 137 de Regional del día 13 del corriente Marzo y en la sección de noticias, aparece un suelto que dice así:

«Ayer mañana al pasar dos religiosas del Asilo de ancianos por los portales, fueron insultadas soezmente por un joven dependiente de uno de los comercios de esta plaza.

No creemos que son acreedoras á insultos de tal calibre quienes en pro de la ancianidad consagraron sus desvelos.

En virtud del suelto que antecede, y por el cual verá se ofende el buen nombre de los dependientes de esta plaza una comisión de los mismos se personó ante el redactor del mismo á quien rogó rectificase la noticia ó manifestase el nombre á quien el suelto aludía, ofreciéndonos dicho Sr. hacerlo en el primer número.

Como quiera que no se ha cumplido dicho ofrecimiento (lo cual no es correcto) nos vemos en la necesidad de invocar el derecho que nos concede el Artículo 14 de la ley de imprenta, y si como no dudamos reconocida por V. la necesidad imperiosa de dicha rectificación, no tuviera lugar esta, clara y terminante en el primer número que se publique de Regional, antes que consentir que la clase de dependientes continúe bajo el anatema de la opinión pública por una falta que no ha cometido (ni está acostumbrada á cometer) llevaremos este asunto al Juzgado, para que ampare nuestros derechos, negados por ese periódico.

Somos de V. attos s. s. q. s. m. b.
ES COPIA

NOTICIAS

A la hora de escribir estas líneas se cierne sobre las clases obreras de Plasencia, el hambre con caracteres alarmantes.

El miércoles de esta semana D. Jesús Roco, repartió algunas docenas de chorizos de limosna, pero para que hubiera podido remediar á cuanto pobres acu-

dieron a la puerta de su casa, necesitaba algunos quintales.

Poco pueblos en España, darán el ejemplo de resignación ante el infortunio como los obreros Placentinos; se mueren de hambre en el tugurio que les sirve de morada y aguantan las inclemencias de la tierra con la misma pasividad que las del cielo.

Con sobrada razón pedíamos se instalase el comedor de la caridad, á cuyo grito nadie ha contestado.

El día 14 del actual, falleció D.ª Francisca Mateos, esposa de nuestro estimado amigo D. Manuel Hernández.

Acompañamos á tan apreciable familia en su sentimiento por tan irreparable pérdida.

También ha perdido á su hija menor, nuestro distinguido amigo D. Francisco Hernández.

Nos asociamos á su justo dolor.

El consecuente republicano y convencido libre-pensador D. Angel Valencia, ha fallecido en la Estación de Casas del Monte cuando se disponía á coger el tren para Madrid.

La Redacción de LA NUEVA UNIÓN acompaña á su distinguida familia al sentimiento que embarga su alma.

Por indisposición del tenor señor Mariani, tuvo que suspenderse la noche de San José, el concierto que estaba anunciado en el gran Salón principal de la Sra. Viuda de Sagrera.

El Sr. Mariani, solo cantó la romanza del 2.º acto de El Molinero de Subiza, donde lució sus grandes facultades, recibiendo una nutridísima ovación.

Le acompañó al piano, el joven dependiente de Comercio, D. José González, que es un Profesor consumado.

El Sr. Mariani, manifestó á los asistentes al acto, que podían recibir el importe de las localidades, ó reservar éstas, hasta la noche del Domingo 21, en que tendrá lugar la ejecución del programa anunciado.

El público á quien el Sr. Mariani entusiasmó con el número cantado, se negó á recibir el dinero, reservándose las localidades para mañana por la noche en que seguramente el Salón resultará pequeño, pues nos consta saber que hay gran deseo por escuchar al célebre tenor.

VENTA

Se vende una casa en buenas condiciones en la calle del Sol número 64 con salida á la calle de San Pedro.

Para tratar con su dueño en la misma.

MODISTA MADRILEÑA

CORTE PARISIEN

Confeciona to la calasa te bestidos y abrigos de Señoras y niños á precios económicos.

OBISPO LASO, 13, 2.º PLASENCIA
Plasencia.—IMP. LA MINERVA.

BOTICA DE ROSADO

Plaza Mayor, núm. 4.—PLASENCIA

PREPARACIÓN ESCRUPULOSA DE TODA CLASE DE PRESCRIPCIONES.
Análisis de orinas, de jugo gástrico, de líquidos de punción y de alimentos y bebidas.

Gran surtido en medicamentos nuevos y en específicos, Suero antitetánico, antiestreptococcico, antiestafilococcico, antitífico, antidiférico, de Hayen, de Marfa etc. etc.
Ampollas para inyecciones hipodérmicas.
Oxigeno químicamente puro para inhalaciones.

BANCO NACIONAL

COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Mendizábal, 8.—BARCELONA

Ramo de enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunciones.

Las enfermedades se abonan por todo el tiempo de su curación, excepto las clasificadas de cirugía menor que tienen tiempo limitado.

Puede el asegurado presentar nueva baja el día siguiente de presentada el alta de la enfermedad anterior.

El Banco Nacional se compromete á no anular póliza alguna, salvo en el caso que el asegurado faltase á lo estipulado en la póliza.

El Banco Nacional es Compañía de Seguros á prima fija y no Sociedad ni empresa paratendar.

INSPECTOR EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

DON MARIANO S. JOSE HERRERO

Calle de Pizarro, 2.—PLASENCIA

Todo debe anunciarse.—Es el gran secreto del adelanto.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

El anuncio es la vida.—La industria y el comercio con él prosperan.

Capital Social efectivo
PESETAS: 10.000.000



Valores depositados en garantías
PESETAS: 12.000.000

“LA ESTRELLA”
Sociedad Anónima de Seguros
MADRID.

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Pólizas muy liberales
TARIFAS MUY ECONÓMICAS

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Pago inmediato caso & siniestro
PRIMAS MUY REDUCIDAS.

ADMINISTRADORES DEPOSITARIOS, Y BANQUEROS
Banco Hispano Americano, Banco de Gijón, Banco de Cartagena, Banco Asturiano, de Industria y Comercio
SUB-DIRECTOR PARA LA PROVINCIA DE CÁCERES
DON JUAN GÓMEZ GALLEGO
ALFONSO VIII, 49—PLASENCIA
Se necesitan agentes ambulantes bien retribuidos.

A LOS REPUBLICANOS DE LA DERECHA DEL TAJÓ
 Jamá seréis excomulgados por mi tocoyo el Papa, si atoráis vuestro domicilio con una ampliación de las que yo hago desde 20 á 25 pesetas.
J. CANELO
 Malpartida de Plasencia

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL
Y PERFUMERIA
Con Oficina de Farmacia, Sol núm. 47.

Grandes existencias en productos químicos, farmacéuticos y para las artes: Azufres, sulfates, tintes, pinturas, brochas, barnices, cepillos, unilinas, almidones, tés, y cafés. Extenso surtido en especificos nacionales y extranjeros, aguas minerales etc. Gran variedad en javons polvos de tocador, colonias, dentífricos, cepillos dientes, cosméticos, esencias, etc., etc. Artie lo de ortopedia.

Depósito exclusivo de los Polvos Cooper para combatir la roña del ganado lanar y cabrio precios baratísimos.

Sol núm. 47—Plasencia—**JOSÉ M.^a RAMOS**

LA AMUEBLADORA
FABRICA DE MOLDURAS TALLADAS, CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA

— DE —
SEBASTIAN GONZALEZ

FÁBRICA Y TALLERES
Puerta de Berrozana
PLASENCIA—(Cáceres)

DEPOSITO Y ES. VITORIO
Marqués de Mirabel 31

Terminada esta gran fábrica con los mayores adelantos conocidos hasta el día puede ofrecer al público en general toda clase de trabajos de carpintería como igualmente mueble en todas formas, mas baratas que ninguna otra por contar con perfecta maquinaria y personal competente tanto en carpintería como en ebanistería pues así lo demuestra las exportaciones que se estan haciendo para todas las provincias, convencidas de la perfección y economía los artículos fabricados en esta gran Fábrica.

Así como en carpintería se construyen toda clase de puertas, á precios sumamente económicos.—Pedid precios y os convenceréis en la seguridad de quedar complacidos.

SE VENDE

Un manubrio con dos cilindros (20 piezas diferentes) en buen uso, en el Losar de la Vera.—Para tratar, dirijirse á D. Lopez Escalona, quien dará toda clase de detalles que se le pidan.

Café, Fábrica de Gaseosas y Jarabes é Imprenta de la Viuda de J. Sagrera

CERVEZA ALEMANA KNORR

SILLAS DE VITORIA

Plegables, elegantes económicos; para jardines, paseos, cafés, cinematógrafos etc.

REPRESENTANTE EN PLASENCIA
Luis Díaz de Arcante
CALLE DE LAS PEÑAS 5

GRAN CASA DE COMIDAS
de
Antonio Luengo
(e) EL PIÑONERO
Valdegamas, 8.—PLASENCIA

Se sirven toda clase de comidas para dentro y fuera del establecimiento, pudiendo asegurar que todas aquellas personas que visiten esta casa, y me honren con sus encargos, han de quedar sumamente complacidas.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID
Calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos)

Capital social EFECTIVO.....	Rvón. 48 MILLONES
Primas y reservas.....	Rvón. 209 MILLONES
Siniestros pagados desde su fundación .	Rvón. 444 MILLONES

Siniestros pagados por incendios (sólo en España) durante el año 1906.... } Rvón. 9.368.086.24

(MÁS QUE REUNIDAS TODAS LAS DEMÁS (COMPAÑIAS QUE OPERAN EN ESPAÑA)

43 AÑOS DE EXISTENCIA

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA: **P. CLAUDIO GONZÁLEZ ALYARÉ**
Oficinas: Calle de GRAJAS, número 15 y 17—Cáceres

AGENCIAS EN TODAS LAS POBLACIONES DE IMPORTANCIA

PAQUETERÍA, QUINCALLA, PERFUMERÍA, MERCERÍA Y PASAMANERÍA
DE
RAFAEL MENDIETA
MARQUÉS DE MIRABEL, 3 (antes Zapatería)

En este nuevo y bien montado establecimiento, encontrará el público, además de las más altas novedades en todos los artículos concernientes á los ramos ya citados, el más numeroso y variado surtido en camisetas, pantalones, medias, calcetines, algodón, hilo y sedesinaso guantes de piel, manoplas y mitones para teatro. Cinturones para caballeros, señoras y otros. Todo en inmejorables condiciones y á precios sin competencia.

Especialidad en sombrillas, paraguas, bastones y gran variedad de abanicos japoneses, hueso y forma imperio. Oro, plata, sedas y algodones para bordar.

¡¡Visitad esta casa y os convenceréis!!

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de cuatrocientos cuarenta y cuatro millones de reales

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de **SEIS REALES** por cada mil.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas reducidas que cualquiera otra Compañía

La prima fijada al hacer el seguro inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento se debe la importancia que goza y la preferencia que es objeto.

CHOCOLATES

Los más exquisitos y mejor elaborados son los de la gran fábrica

LA PUREZA
DE SALUTARIO GONZÁLEZ
PLAZA MAYOR 44—PLASENCIA.

NOTA.—El depósito de cacao azúcares y canelas, Acóbado 10, (antes Cartas.)

Agente en Plasencia
D. Félix González Moya